



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 29.05.2013
DECRETO: N° 1.763/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
7. Decreto Alcaldicio N° 446. Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. (Autoriza Subrogancia en Secretaría Municipal, a doña Rosa Marina Campos Valera, en reemplazo de la Sra. Paulina Moyano Mejías, desde el día 28.05.2013, hasta el día 31.05.2013, ambas fechas inclusive).
8. Memorándum N° 029, de fecha 27 de mayo del año 2013, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Asesor Jurídico Municipal, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Memorándum N° 122, de fecha 28 de mayo del año 2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 029, de fecha 27 de mayo del año 2013, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Asesor Jurídico Municipal, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum N° 122, de fecha 28 de mayo del año 2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, el día miércoles 29 de mayo del año 2013, para efectuar el traslado de la Funcionaria Municipal de la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Sra. Fabiola Cartés Herrera, quien deberá asistir a la Región Metropolitana.

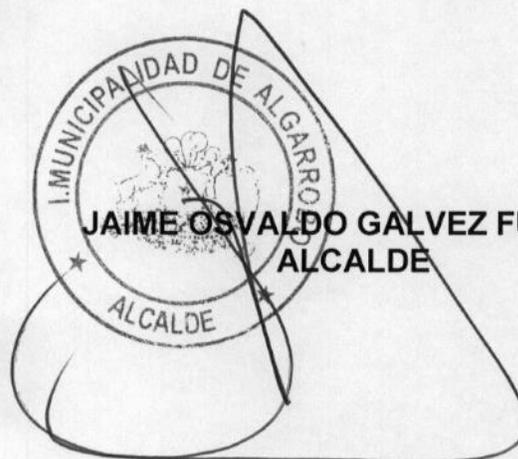
HORARIO SALIDA : A las 10:00 a.m.
 Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la
 Región Metropolitana.

REGRESO : Desde la Región Metropolitana, a la
 Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/RMCV/MART/PMP/RMCV/pss.
 DECRETO ALCALDICIO N° 1.763
 29.05.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	FECHA	N°	HORA
31	MAYO 2013		12,18
SALIDA	FECHA	N°	HORA
03	JUN. 2013		11:20
NOMBRE	...		